

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANA BELEN LAINEZ VAQUERO	MA/PCA/00311/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JAVIER RODRIGUEZ ALONSO	MA/PCA/00085/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 6 de noviembre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Empiel, Asociación de Empresas Andaluzas de la Piel.

La modificación afecta a los arts. 1 –la entidad pasa a denominarse Empiel, Asociación de Empresas de Complementos de Moda y Piel–, 2, 7, 8, 17, 30, 32, 36, 38, 39 y 40; además se introduce el nuevo Título IV con 3 nuevos artículos, pasando el Título IV actual a ser el Título V y los arts. 47, 48 y 49 actuales se convierten en los arts. 50, 51 y 52.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Ubrique el día 28.10.2008, figuran don José Pulido García (Presidente) y don Rafael Fatou García (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.*

En fecha 28.4.2008, se celebró en la ciudad de Antequera la Asamblea General Extraordinaria de la Organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Ascensores de Granada y Jaén», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización por no considerarse factible su continuación. Con fecha 21 de octubre de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de noviembre de 2008.

El acuerdo de disolución se adecua a lo establecido en los arts. 39.1 y 40 de los vigentes estatutos, habiéndose nombrado la Comisión Liquidadora conforme a lo establecido en el art. 41 de los citados estatutos. Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del

acta de disolución de la citada organización constan don Juan Garzón Alcedo (Presidente) y don José Antonio Cuerva Rubio (Secretario Accidental).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 11 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA – INS – 2008 – 2936.

Destinatario: Siete Pecados Capatales, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 9.9.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4953.

Destinatario: Gutiérrez López, Gabriel.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 7.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 5339.

Destinatario: Sanygar 2005 Construcciones, S.L.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 14.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 5864

Destinatario: Construalia Almería, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 7.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 6065.  
 Destinatario: Zwart Leiden, S.L.  
 Acto: Notificación resolución de no inscripción.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 14.10.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 09497.  
 Destinatario: Alfonso López Acosta.  
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 17.10.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 13074.  
 Destinatario: Cextron 6000, S.L.  
 Acto: Notificación certificado de inscripción.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 20.10.2008.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: Registro de Empresas Acreditadas cem-200800017874-rea.  
 Destinatario: Kingston, Martin.  
 Acto: Notificación Resolución de no inscripción.  
 Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 20.10.2008  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 7 de noviembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 114/08.  
 Núm. de acta: I142008000031238.  
 Interesada: Al-Andalus 2020, S.A. CIF: A14691422.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 3.10.2008.  
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de liquidación de subvención concedida al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de liquidación del expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Expediente: 11/2005/J/007 R:1.  
 Beneficiaria: Centro de Vidrio y Artesanía Andaluza, S.L.  
 Acto notificado: Resolución de liquidación.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional Ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Co-reos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Acuerdo de inicio de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días ante la Directora Provincial del SAE de Huelva.  
 Expte.: 21/2007/J/199.  
 Encausada: Ibercala, S.L.  
 Último domicilio: Avda. República Argentina, 9, 2.º Dcha., 41012 (Sevilla).  
 Extracto del contenido: Incumplimiento del artículo 31.1.d) y f) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.  
 Cuantía a devolver: 41.773,16 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva.

Huelva, 11 de noviembre de 2008.- La Directora, M.ª José García Prat.